



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con fecha 11/09/2008, hace un año ya, esta Legislatura ha aprobado un proyecto mediante el que se comunicaba al Poder Ejecutivo Nacional la imperiosa necesidad de dotar a la emisora Radio Nacional Bariloche, LRA30, de un nuevo equipo transmisor con potencia adecuada para asegurar el alcance regional de su señal, fuertemente comprometida ante la proliferación de otras señales de mayor potencia pero menor incidencia regional (cfr. proyecto de comunicación 507/2008 y conexos).

Al fundamentar el pedido se hacía referencia a la importante función social que dicha emisora cumple en su zona de influencia, siendo el único medio de comunicación entre habitantes de parajes recónditos; también en alguna oportunidad se hizo referencia a las necesidades de su señal, que a determinadas horas del día se ve opacada por otras emisiones más potentes, inclusive provenientes del vecino país (cfr. proy. Declaración 831/2009).

Es por ello que, ante las noticias aparecida en los medios de comunicación del día 29/09/09, conforme las cuales el día 28 de septiembre habría arribado el tan esperado equipo, no podemos menos que señalar nuestro beneplácito por el importante avance que ello implica y que, en palabras del Director de la emisora, con este nuevo equipamiento "radio Nacional Bariloche tendrá posibilidad de un gran salto en su alcance, dado que llegara seguramente hasta el Alto Valle, el sur de Neuquén, el norte de Chubut y la zona limítrofe de Chile", explicó finalmente.

Por ello:

Coautoría: Manuel A. Vázquez, Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito al Poder Ejecutivo Nacional por la entrega del equipo transmisor a LRA 30 Radio Nacional Bariloche producida el día 28/09/09.

Artículo 2°.- De forma.